

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes

Remuneraciones mensuales								Ingresos adicionales				
No.	Apellidos y nombres de los servidores y servidoras	Puesto Institucional	Regimen laboral al que pertenece	Número de partida presupuestaria	Grado jerárquico o escala al que pertenece el puesto	Remuneración mensual unificada	Remuneración unificada (anual)	Décimo Tercera Remuneración	Décima Cuarta Remuneración	Horas suplementarias y extraordinarias	Encargos y subrogaciones	Total ingresos adicionales
1	"NO APLICA" por Resolución No. UAFE-DG-2020-0071, se clasifica al nivel de RESERVADO toda la información y los documentos que consten en los expedientes de los servidores/as de la UAFE y ex servidores de la entidad, con el fin de garantizar la integridad del personal que labora en la entidad, por este motivo no se puede publicar la base de datos o el sistema de búsqueda.											
TOTAL DE REMUNERACIONES UNIFICADAS												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:								31/7/2023				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:								MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL c):								DIRECCIÓN FINANCIERA				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL c):								Director/a Financiero/a "NO APLICA" por Resolución No. UAFE-DG-2020-0071, se clasifica al nivel de RESERVADO toda la información y los documentos que consten en los expedientes de los servidores/as de la UAFE y ex servidores de la entidad, con el fin de garantizar la integridad del personal que labora en la entidad, por este motivo no se puede publicar la base de datos o el sistema de búsqueda.				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:								financiero@uafe.gob.ec				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:								(02) 394-3940 EXTENSIÓN 2200				